Instituto de Asuntos Públicos
Escuela de Gobierno y Gestión Pública
Universidad de Chile

P R O G R A M A

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura	: ELECTIVO CONTROL DE GESTIÓN ESTRATÉGICO
Mención	: Gestión Pública
Profesor(a)	: Angie Aracena Medina
Extensión	: Semestral
Area de formación	: Especializada
Calidad	: Obligatoria
Horas clases profesor	: Dos sesiones semanales
Requisito	: Haber aprobado todas las asignaturas de Formación Básica y Formación Especializada hasta el VI Semestre inclusive.
Nivel ubicación malla	: VIII Semestre
Créditos	: 9
Código	: ECP203
Semestre	: Primavera 2017

Los cursos electivos de mención son actividades curriculares de especialización y actualización de conocimientos y técnicas aplicables en el ejercicio de la profesión. Buscan entregar nuevos conceptos o visiones, que complementen la formación general de nuestros futuros administradores públicos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

El control de gestión se ha transformado en un proceso fundamental en la conducción de las organizaciones públicas. Se trata de un área que ha sufrido importantes transformaciones en los últimos años, ocasionadas éstas por la dinámica del entorno y por las oportunidades que han entregado las tecnologías de información.

Se tiende a entender al control de gestión como la función o el proceso de la gestión por medio del cual la dirección influye en la organización para asegurar la implantación de la estrategia y el cumplimiento de los objetivos y desafíos institucionales.

En este sentido el control de gestión es la función responsable, en lo esencial, de que los recursos de una organización sean obtenidos y empleados conforme a sus objetivos (eficacia), y en los usos más productivos y rentables (eficiencia).

El curso contempla una revisión completa a la problemática del control de gestión, que busca cubrir las múltiples dimensiones de su función, abordando también las herramientas con las que se desarrolla. Se revisan los conceptos, técnicas, instrumentos y prácticas de mayor uso en la actualidad. Asimismo, se aborda la visión sistémica de la organización, que permite ir más allá de las formas convencionales de control de gestión, incorporando nuevas dimensiones y variables, que incluyen las perspectivas no financieras, y permiten los aportes con los que se alcanza un enfoque del control más estratégico.

III. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal del curso consiste en introducir a los estudiantes en los conceptos fundamentales de control de gestión. La idea es que, al finalizar el curso, los estudiantes posean una visión integral del área de control. Más específicamente, se espera que conozcan y sean capaces de enfrentar los principales problemas que se presentan al utilizar los distintos

mecanismos y herramientas de control, esto es: planificación, medición del desempeño, evaluación del desempeño, esquema de incentivos y cultura organizacional.

IV. CONTENIDOS Y PLANIFICACION:

Introducción al control de gestión: Se analizan los conceptos básicos asociados y los enfoques existentes en control de gestión. Se definen los límites y objetivos del control de gestión. Se revisa la problemática del control y las complejidades que conlleva su desarrollo e implementación en organizaciones públicas.

Información y herramientas para el control de gestión: En esta unidad se revisan dos temas de vital importancia: La información relevante en el control de gestión y su relación con los sistemas y procesos que la generan. Asimismo, se revisan las herramientas y mecanismos para apoyar el control de gestión en las organizaciones públicas. En esta sección se analizan las Tecnologías de Información relevantes, así como también los métodos de apoyo al control de gestión.

Diseño de sistemas de control de gestión: Se analizarán los elementos centrales en el diseño de los sistemas de control de gestión que permitan a la organización monitorear la implementación de la estrategia y su efectividad en el logro de los objetivos organizacionales.

Implementación de sistemas de control de gestión: Se revisará el proceso para implementar un sistema de control de gestión en organizaciones públicas y cómo hacerlo operar adecuadamente. Se analizan las barreras y los factores críticos de éxito asociados.

V. METODOLOGÍA.

Las sesiones comprenden una metodología activa participativa (vivencial: aprender en la práctica), y en las que se espera potenciar el recurso del diálogo como experiencia de aprendizaje, más algunos lineamientos claves expositivos que entregará la profesora, quien, aclarará y/o ajustará oportunamente las materias que requieran una adecuada comprensión de los participantes. La profesora procurará generar las instancias pertinentes para que los estudiantes reflexionen sobre los contenidos y apliquen, individual y grupalmente, las competencias que potenciará o desarrollarán en el curso. Las exposiciones se realizarán con apoyo de material audiovisual y elementos auxiliares que enriquezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Clases expositivas
- Resolución de casos
- Discusiones de grupo
- Trabajos en equipo
- Conferencias de especialistas invitados, etc.
- Talleres

VI. EVALUACIÓN.

- Control de lectura 15%
- Talleres (3) 15%
- Caso aplicado 30%
- Prueba Global 40%

VII. NORMAS SOBRE ETICA Y RESPETO ACADEMICO

En el transcurso del curso, y en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto para con el trabajo de sus compañeros, así como también para con la obra de otros. En este sentido, se espera que los alumnos sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes no podrán:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos, artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.
- Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Armijo, M. y Bonnefoy, J. (2005) "Indicadores de desempeño en el Sector Público". Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES.
- Echebarría, K. y Mendoza, X. (1999) "La Especificidad de la Función Pública. El concepto de Management Público". Capítulo 1. De Burócratas a Gerentes. Las Ciencias de la Gestión Aplicadas a la Administración del Estado. Carlos Lozada i Marrodán. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Longo, F. (2001) "La Reforma del Servicio Civil en las Democracias Avanzadas: mérito con flexibilidad". Instituto de Dirección y Gestión Pública de ESADE.
- Mintzberg, H. (1996), "Gestionar el Gobierno, Gobernar la Gestión". Capítulo 7. De Burócratas a Gerentes. Las Ciencias de la Gestión Aplicadas a la Administración del Estado. Carlos Lozada i Marrodán. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Moore, M. (1999). "Gestión estratégica y creación de valor en el sector público". Capítulos 1 ,2 y 3.
- Zaviezo, L. (2016) "Estudio sobre Incentivos de Desempeño en el Sector Público". Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile.

IX. HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR

En la Sala de Profesores, antes o después de clases, previo acuerdo con la profesora.